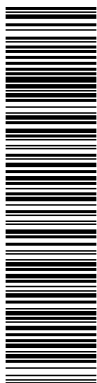


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>01 Concurso de Traslados JN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L02S6-SATB0-2HJSL</b> Fecha de emisión: <b>21 de Septiembre de 2022 a las 13:21:27</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/09/2022 12:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/09/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315024.L02S6-SATB0-2HJSL\_B435E99A9F7EB219F0E31601D616513C99FB4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/YMA

## CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, JEFES DE NEGOCIADO, DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

De conformidad con lo acordado en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Majadahonda de 19 de septiembre de 2022, se convoca concurso de traslados del personal funcionario de carrera y laboral fijo, Jefe de Negociado, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional, nivel de complemento de destino 22, con arreglo a las siguientes normas:

**Primero.-** Podrán participar en el concurso de traslados el personal funcionario de carrera y personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda que se encuentren en situación de servicio activo y no hayan sido objeto de traslado voluntario o cambio de puesto en los dos últimos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

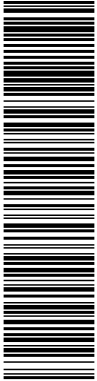
**Segundo.-** Para participar en el concurso de traslados los interesados pueden imprimir la solicitud de participación (concurso de traslados) para su presentación física en el departamento de RRHH, o guardarlo en formato .pdf en su ordenador, para su remisión por correo electrónico a la siguiente dirección [rrhh@majadahonda.org](mailto:rrhh@majadahonda.org).

El plazo para remitir la solicitud será de 5 días hábiles desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La relación de puestos ofertados es la siguiente:

C. Coste	Jefatura de Negociado	Tipo	Nº de orden
2410	Fomento del Empleo	Laboral	001
3200	Educación	Laboral	002
3321	Biblioteca	Funcionario/laboral	003
3343	Juventud	Laboral	004
9202	Recursos Humanos	Funcionario/laboral	005
9203	Urbanismo	Funcionario/laboral	006
9320	Gestión del Sistema Tributario	Funcionario/laboral	007
9251	Registro e Información	Funcionario/laboral	008
1510	Urbanismo	Laboral	009
9320	Gestión del sistema tributario	Funcionario	010
9310	Política económica y fiscal	Funcionario/laboral	011
9310	Política económica y fiscal	Funcionario	012
1500	Patrimonio	Laboral	013
2311	Servicios Sociales	Laboral	014
9201	Secretaría General	Funcionario	015
9320	Gestión del Sistema Tributario	Laboral	016

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>01 Concurso de Traslados JN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L02S6-SATB0-2HJSL</b> Fecha de emisión: <b>21 de Septiembre de 2022 a las 13:21:27</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/09/2022 12:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/09/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315024.L02S6-SATB0-2HJSL\_B43E959A9F77EB219F0E31601D616513C99FB4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/YMA

**Tercero.-** La adjudicación de destinos no implica cambio del tipo de relación con la Administración (funcionario / laboral) ni indemnización por razón de servicio o modificación de condiciones retributivas.

**Cuarto.-** En caso de concurrir varios interesados a un mismo destino, se resolverá en base a los siguientes criterios, aplicados en el siguiente orden:

1. Antigüedad como Jefes de Negociado, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional, nivel de complemento de destino 22 o categoría laboral equivalente en el Ayuntamiento de Majadahonda.
2. Antigüedad en el Ayuntamiento de Majadahonda.
3. Antigüedad en las Administraciones Públicas.

La antigüedad será calculada computando todos los servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas, con independencia de los periodos de interrupción que, en su caso, se hayan producido.

La acreditación de la antigüedad en otras Administraciones Públicas corresponde al interesado mediante la aportación de los certificados correspondientes junto con su solicitud, salvo que la misma obre ya en poder de esta Administración, circunstancia que deberá indicar en la solicitud.

**Quinto.-** Concluido el plazo de presentación de solicitudes serán valoradas las mismas y publicada la admisión provisional de admitidos y resultado de la valoración inicial.

La valoración de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Valoración en base a los criterios señalados en el apartado anterior y el resultado provisional de la misma será publicado en la web municipal y tablón.

Frente a dicha valoración podrán formular los interesados las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

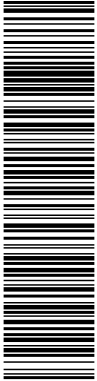
En caso de no formularse alegaciones la valoración inicial se considerará automáticamente definitiva. En caso contrario, serán resueltas por la Comisión de Valoración y publicada su resolución en los mismos medios.

**Sexto.-** La composición de la Comisión de Valoración es la siguiente:

Presidente titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Huertas. (Técnico de Gestión)  
 Presidente suplente: D<sup>a</sup>. Milagros Cabo Martín (Directora Coordinadora de Área de Contratación y Asuntos Jurídicos)  
 Vocal: D. Mario Agundez Werner (Técnico de Gestión)  
 Vocal suplente: D<sup>a</sup> Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión)  
 Secretaria: D<sup>a</sup> Yolanda Mosquera Ambite (Directora de Recursos Humanos)  
 Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Elena Gómez Marcos (Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero).

**Séptimo.-** Una vez sea definitiva la valoración, el expediente de cambio de adscripción de los puestos en base a los destinos obtenidos será tramitado y resuelto por el Concejal

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>01 Concurso de Traslados JN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L02S6-SATB0-2HJSL</b> Fecha de emisión: <b>21 de Septiembre de 2022 a las 13:21:27</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/09/2022 12:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/09/2022 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2316024.L02S6-SATB0-2HJSL\_B43E959A9F7FEB219F0E31607D616513C98FB4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/YMA

delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica.

Firmado electrónicamente en la fecha de su firma  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Yolanda Mosquera Ambite